

A El Ministro de Fianca

1

El Am. ^{se} don Ant. Rivea tiene en su
La cuarta y media merced del Cuello de 800. f.
que dispone a sustra de la q. p. de ~~el~~ se concede
N. C. por pagar la amortiz. de la vigencia y faltar
de decencia q. expone q. presentarse aun dentro;
~~quiendo p. p. de la sup. arbitrio de U. C. conde~~
En consecuencia si p. p. de la sup. ^{de otras facultades} arbitrio
U. C. concedente lo p. sea de su jurisdicción arbitrio, o
determinar como tenga p. mas comb. te. ^{te} ^{te} ^{te}
G. Loria En 15/894



O. L. 103-151

MH-OL 103

Co. 24

Doc 152

Fol. 1

